

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0342-2015

Fecha: 21/08/2015 Hora: 09:50:25 Folios: 0



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S** identificada con NIT 900822086-5, representada legalmente por el señor **WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495, mediante comunicado radicado con el N° 210-34-01-59-1889 del 20 de abril de 2015, solicitó **PERMISO DE ESTUDIO DEL RECURSO HÍDRICO SOBRE LA QUEBRADA PEQUE DEL MUNICIPIO DE PEQUE** para adelantar los estudios de utilización del recurso hídrico para el desarrollo de proyecto hidroeléctrico denominado **PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA (PCH) TOLDAS** en las siguientes coordenadas:

PEQUE			
FUENTE HÍDRICA	NOMBRE PCH (Pequeña Central Hidroeléctrica)	COORDENADAS DEL POLIGONO A ESTUDIAR	
		X	Y
Quebrada Peque	PCH TOLDAS	792138.013	1269177.456
		793078.846	1270557.344
		801734.511	1268048.456
		804619.733	1268989.289
		807881.288	1266919.456
		807065.899	1265539.568
		804368.844	1267421.234
		801358.178	1266731.290

El peticionario anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Oficio de solicitud N° 210-34-01-59-1889 del 20 de abril de 2015, Folios 1-6.
- Oficio de requerimiento N° 200-06-01-01-1117 emitido por Corpouraba, Folio 7.
- Oficio de contestación a los requerimientos, Folios 8-16.
- Fotocopia de Cedula de ciudadanía de Wilfer Dario Echeverri Gómez, Folio 17.
- Cinco (5) planos, Folios 18-22.
- Un (1) CD, Folio 23.
- Una (1) memoria USB, Folio 24.
- Factura No. 0029917, Folio 25
- Recibo de Caja No.0002576, Folio 26.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0342-2015
Fecha: 21/08/2015 Hora: 09:50:25 Folio: 0



Que la Sociedad **W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S** identificada con NIT 900822086-5, representada legalmente por el señor **WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495, canceló la factura N° 0028922 con el recibo de caja N° 0000029917 la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$298.500) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que en este sentido, el Decreto Ley 2811 de 1974 en su artículo 42 establece que *"Pertencen a la Nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código que se encuentren dentro del territorio Nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos"*, así mismo, el precitado Decreto señala en su artículo 51 que *"El derecho a usar los recursos naturales renovables puede ser adquirido por ministerio de Ley, permiso, concesión y asociación"* igualmente, el artículo 56 ibídem, establece la posibilidad de otorgarse permiso para el estudio de recursos naturales, cuyo propósito sea proyectar obras o trabajos para su futuro aprovechamiento.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible la función de administrar los recursos naturales en su jurisdicción y otorgar los permisos, concesiones o autorizaciones para su uso, aprovechamiento y movilización.

En razón de lo anterior, CORPOURABA ha establecido los términos de referencia para el **PERMISO DE ESTUDIO DE RECURSOS NATURALES (HIDRICOS) PARA PROYECTOS DE GENERACION HIDROELECTRICA**, asegurando de esta manera el cumplimiento normativo en cuanto a la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente así como la planificación, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y la promoción de la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Admitir la solicitud de **PERMISO DE ESTUDIO DEL RECURSO HÍDRICO SOBRE LA QUEBRADA PEQUE DEL MUNICIPIO DE PEQUE** para adelantar los estudios de utilización del recurso hídrico para el desarrollo de proyecto hidroeléctrico denominado **PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA (PCH) TOLDAS** localizado en el Municipio de Peque, en las coordenadas citadas en la parte considerativa, según solicitud presentada por la sociedad **W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S** identificada con NIT 900822086-5, representada legalmente por el señor **WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0342-2015	
Fecha:	21/08/2015	Hora: 09:50:25 Folios: 0

PARÁGRAFO PRIMERO. El presente auto ~~sólo declara iniciada la actuación~~ administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente **N° 200-165109-252-2015**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Requerir a la Sociedad **W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S** identificada con NIT 900822086-5, para que en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente decisión, allegue copia del Registro Único Tributario -RUT de la Sociedad y del certificado de existencia y representación Legal de la sociedad en mención.

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de revisar, analizar, evaluar y conceptuar sobre la solicitud de permiso para estudio del recurso hídrico elevado por La Sociedad **W.E ENERGIA LIMPIA S.A.S** identificada con NIT 900822086-5, representada legalmente por el señor **WILFER DARIO ECHEVERRI GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.311.495,.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Peque, en la página web de la Corporación y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó.

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>BRCAURABA</i>	20 de Agosto de 2015
Expediente 200-165109-252/15	



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA			
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0342-2015		
Fecha:	21/08/2015	Hora:	09:50:25
		Folios:	0

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____